



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (A/8414; A/C.2/L.1144)

1. El Jefe ADEBO (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones) dice que, como su informe trata de la labor realizada por el UNITAR en el período comprendido entre el 1° de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971, se limitará a informar sobre las actividades realizadas desde esta última fecha o las que se piensa realizar antes de fin de año, así como sobre algunas importantes decisiones adoptadas por la Junta de Consejeros en su reciente período de sesiones.
2. Las actividades de investigación se han mantenido a un alto nivel, a pesar de que los recursos financieros son inadecuados. El UNITAR ha trabajado en particular durante los tres últimos meses en relación con los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. El Secretario General de esa Conferencia pidió que se le prestara ayuda, sobre todo respecto de los problemas de la contaminación y del control de la calidad del medio. El UNITAR preparó documentos para que fuesen examinados por los grupos intergubernamentales que están preparando la Conferencia, y su personal participó en varias de sus reuniones, así como en grupos de expertos. Siguiendo directivas de la Comisión Preparatoria de la Conferencia, el UNITAR terminó recientemente un documento sobre el control de la calidad del medio a nivel internacional, que podría servir de base para una propuesta de acción que se presentaría en la Conferencia.
3. Se ha preparado, para el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, un estudio sobre la génesis y el potencial de la Mesa de la Asamblea General; este estudio formará parte de un estudio más amplio de la Asamblea General que se está preparando. En julio, grupos de expertos internacionales examinaron el primer borrador de dos estudios, uno relativo a los buenos oficios del Secretario General y otro relativo a la práctica sobre consenso que se sigue en el Consejo de Seguridad, especialmente a la luz de su evolución en los dos últimos años. Aunque los grupos incluían a diplomáticos de alto rango con reconocimiento y experiencias considerables de las Naciones Unidas, la versión definitiva de los documentos será responsabilidad exclusiva de sus autores. El UNITAR se limitó a proporcionar el asesoramiento y la orientación de su Director de Investigaciones y a operar oportunidades de diálogo con estudiosos de fuera de las Naciones Unidas y con otras personas que poseían conocimientos y experiencias sobre la materia.
4. Del 23 al 27 de agosto se celebró en Nueva York un curso intensivo sobre el funcionamiento y los procedimientos del Consejo Económico y Social, con el propósito de dar a los miembros de las delegaciones un conocimiento más amplio de la materia. El UNITAR preparó documentos de trabajo especiales para el curso, aprovechando material de estudios que se estaban realizando sobre el funcionamiento y la eficacia del Consejo. El director del curso tenía buenos conocimientos de la materia, así como experiencia práctica en el Consejo. Experimentados diplomáticos y funcionarios internacionales, así como estudiosos de fuera de las Naciones Unidas actuaron de líderes de seminario. Asistieron al curso 30 personas procedentes de 28 países, cuya participación activa fue una causa fundamental del éxito del curso. Las impresiones preliminares recogidas muestran que el curso cumplió su propósito; por ello, se realizarán cursos análogos sobre otros temas de inmediato interés para las Naciones Unidas.
5. En septiembre, por sugerencia de la delegación de un Estado Miembro, se organizó una serie de seminarios para dar a los nuevos delegados que venían a asistir al vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, un panorama general de las funciones, los procedimientos y los métodos de trabajo de la Asamblea. Se designaron como líderes de seminario a embajadores, funcionarios internacionales superiores (incluido el Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto del UNITAR), y estudiosos de fuera de las Naciones Unidas. La activa participación de los asistentes al curso contribuyó a su éxito. Se habían previsto tres seminarios en español, tres en francés y tres en inglés, pero se realizaron sólo uno en español, dos en francés y tres en inglés en vista del escaso número de asistentes. Hubo más de 50 asistentes en total, lo que demuestra que el experimento debe repetirse en los próximos años. Se está estudiando la posibilidad de utilizar servicios de interpretación simultánea en 1972.
6. Uno de los principales obstáculos al desarrollo racional de los países en desarrollo ha sido la práctica de la ayuda vinculada, que impide que los países en desarrollo aprovechen precios inferiores a los del país que presta la asistencia. Parece inminente un cambio radical a este respecto; si ocurre, los países en desarrollo podrán aprovechar con más frecuencia que antes de las mejores oportunidades disponibles en cuanto a precios y a calidad de los productos. Sin embargo, esta ventaja sería ilusoria a menos que los funcionarios de esos países conocieran bien los problemas y las técnicas de las licitaciones y la contratación internacio-

nales. Por ello, el UNITAR ha terminado de elaborar planes para la celebración en 1972 de cuatro seminarios regionales en los países en desarrollo, destinados a profundizar los conocimientos de los participantes en materia de problemas de compras internacionales desde el punto de vista de la financiación internacional del desarrollo y a examinar cuestiones tales como el empleo óptimo de las divisas en la importación de bienes y servicios para el desarrollo. El programa de estos seminarios se concentrará en elementos de los procedimientos de licitación competitiva, principios rectores del BIRF y otras instituciones en materia de adquisición internacional de bienes, condiciones generales comunes para la venta de bienes, relaciones con consultores, diversidad de posibilidades en materia de precios, condiciones de pago y garantías de cumplimiento y de calidad. Los seminarios, de tres semanas cada uno, se celebrarán en Santiago, Dakar, Nairobi y Bangkok. Se seleccionará a los participantes entre los candidatos propuestos por países en desarrollo, quienes deberán ser funcionarios encargados de la formulación y ejecución de la política de adquisición de bienes del sector público; la aceptación dependerá del resultado satisfactorio de las entrevistas que realizará el director del seminario. El personal docente de cada seminario consistirá en un funcionario de una institución financiera internacional, un profesor de derecho mercantil y un educador con experiencia en comercio internacional que sean pertinentes al tema del seminario. Los seminarios se financiarán con un subsidio especial de la Dirección de Desarrollo Internacional de Suecia.

7. Desde que se produjeron los hechos relatados en los párrafos 40 a 44 del informe (A/8414) respecto del propuesto centro de formación para el personal de las Naciones Unidas, se celebró en Ginebra una reunión de un grupo mixto con el fin de estudiar qué cursos podrían dictarse en 1972 si se pusiera en práctica la primera etapa del proyecto relacionado con el centro. El Director Ejecutivo también consultó a los jefes de los organismos especializados respecto de la contratación de un director competente para el centro de formación. Sin embargo, todas estas actividades no serán más que planes contingentes a menos que las Naciones Unidas, el PNUD y otros organismos y organizaciones puedan proporcionar los fondos necesarios. En virtud del párrafo 2 del artículo II de su estatuto, el UNITAR tiene el claro mandato de establecer un centro de formación para el personal, pero puede hacerlo únicamente con la cooperación moral y financiera de las demás organizaciones. En vista de la actual situación financiera, sería desatinado pensar que la financiación del proyecto será fácil, pero en vista del deseo de todos los gobiernos de reforzar la iniciativa, el empuje y la eficiencia de los funcionarios internacionales, el director ejecutivo abriga la esperanza de que se prestará en breve un apoyo financiero adecuado y que se aumentarán adecuadamente los créditos para la formación, de modo que todas las organizaciones puedan aportar sus cuotas para sufragar los gastos del centro de formación.

8. En el capítulo V del informe se describen los planes del UNITAR relativos a la celebración de una conferencia para elaborar un proyecto, según lo acordado por la Junta de Consejeros, con el propósito de asistir sobre una base permanente al sistema de las Naciones Unidas a formular reacciones adecuadas para hacer frente a acontecimientos

importantes antes de que se vuelvan críticos. Esta conferencia se celebró del 9 al 12 de septiembre en Rensselaerville, Nueva York. El Institute on Man and Science, con la ayuda de una donación de la Johnson Foundation, actuó de huésped; asistieron a la conferencia 34 personas, entre las que estaban, además del Director Ejecutivo y seis funcionarios superiores del Instituto, el Presidente y cinco miembros de la Junta de Consejeros, cuatro representantes de organismos especializados, dos representantes del PNUD, un representante de la Secretaría de las Naciones Unidas, un miembro fundador del "Club de Roma", el Presidente y un miembro de la Comisión del Estado de Hawaii, 11 estudiosos y otros invitados especiales. Las deliberaciones se realizaron con arreglo a la organización descrita en el párrafo 110 del informe; la conferencia llegó a un consenso a favor del proyecto e hizo sugerencias respecto de su aplicación.

9. La Junta de Consejeros examinó el informe de la conferencia en su décimo período de sesiones y aprobó una resolución por la cual el UNITAR decidía realizar, tan pronto como contara con los fondos necesarios, un programa de examen permanente de las principales tendencias y los principales acontecimientos mundiales que tuviesen consecuencias para el porvenir de la humanidad, y respecto de los cuales fuera necesaria una reacción de los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el UNITAR, para contribuir a promover los objetivos de la Carta. El UNITAR establecería una comisión de 36 personas como máximo que actuarían a título personal, elegidas sobre la base de su capacidad para contribuir a ese fin. La comisión sería verdaderamente internacional y ampliamente representativa de todas las disciplinas intelectuales pertinentes, así como de diferentes culturas y sistemas sociales. Los miembros serían designados inicialmente por un período de un año, con posibilidad de volver a ser designados. La Junta de Consejeros establecería un comité directivo que asistiría al Director Ejecutivo en la iniciación de ese programa. El Presidente de la Junta designaría los miembros de la comisión, en consulta con el Director Ejecutivo y el comité directivo. El Director Ejecutivo tomaría las medidas necesarias para mantenerse en contacto permanente con centros y personas que se dedicaran a actividades relacionadas con el programa, y para lograr la cooperación de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La comisión se reuniría por lo menos una vez por año y publicaría un informe anual general sobre sus conclusiones, así como informes especiales adecuados.

10. En su declaración introductoria en la 1369a. sesión de la Comisión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo referencia a la necesidad de absorber nuevos problemas y conceptos y de aprender a enfocarlos, no aisladamente, sino con una visión global que revele su influencia recíproca y los ordene de conformidad con criterios de investigación rigurosa, inspirados por un ideal humanitario. Esta es precisamente la finalidad de la comisión, pero no se procederá a ejecutar el proyecto hasta que se disponga de fondos especiales para financiarlo. El Director Ejecutivo está ya en contacto con dos fundaciones privadas que podrían proporcionar parte de la financiación. Uno o varios gobiernos tal vez deseen sufragar parte de los gastos de la comisión. El Estado de Hawaii se ha ofrecido para actuar como huésped del primer período de sesiones de la comisión, pero, antes de que pueda pensarse

en celebrarlo, sería necesario realizar una gran cantidad de trabajo que requeriría fondos considerables.

11. El tercer tema importante examinado en el décimo período de sesiones de la Junta de Consejeros fue el de la propuesta universidad internacional de las Naciones Unidas. La actitud de la Junta respecto de este proyecto se refleja en el anexo III al informe. El Director Ejecutivo asistió posteriormente al primer período de sesiones del Grupo de Expertos sobre el establecimiento de la universidad internacional, celebrado en julio en Ginebra, y presentó un informe en el que se explicaba la posición de la Junta y un proyecto de documento que, con sujeción a las observaciones de la Junta, se proponía presentar al Consejo Económico y Social de conformidad con lo pedido en su resolución 1542 (XLIX). La Junta de Consejeros ha tenido oportunidad de hacer observaciones respecto del proyecto, y el documento se ha presentado en su forma definitiva a la secretaría del Consejo; además, se ha enviado copia al Secretario General.

12. La Junta aceptó también un plan presentado por el Director Ejecutivo con respecto a la reorganización del UNITAR. En el futuro, el Instituto tendría un Departamento de Estudios, con varias divisiones, cada una de las cuales tendría a su cargo la formación y la investigación en una o varias esferas sustantivas determinadas, con lo cual los expertos y los estudiosos podrían dedicarse tanto a la formación como a la investigación, al igual que en una universidad. Esta reorganización elevaría la calidad de los cursos de formación y aumentaría la utilidad de las investigaciones. También habría un Departamento de Administración, que prestaría apoyo administrativo, incluso arreglos materiales y financieros para cursos, conferencias y estudios, respecto de todas las divisiones y atendería a las necesidades de personal y las cuestiones financieras.

13. El UNITAR se encuentra actualmente en la difícil situación de tratar de funcionar en 1971 con las mismas consignaciones presupuestarias que tuvo en 1968. Debido a la tendencia ascendente de los costos, el valor real de esa suma se ha contraído considerablemente. A menos que aumenten sus ingresos totales, el UNITAR no podrá continuar sus actividades al nivel actual, y será inevitable reducir sus servicios.

14. El Sr. DO RIO-BRANCO (Brasil) dice que el UNITAR se estableció para ocupar un lugar especial en el sistema de las Naciones Unidas, como "centro de pensadores" que daría al sistema nuevas percepciones e ideas no rutinarias. El UNITAR tiene por objeto establecer un vínculo con el mundo académico y atraer a las Naciones Unidas una corriente continua de información que mantenga a la Organización al corriente de nuevos acontecimientos y conceptos.

15. Ya se ha hecho mucho para lograr que las funciones y la capacidad del UNITAR se conozcan y se utilicen plenamente dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Al intensificarse el ritmo de sus actividades, se va poniendo de manifiesto que tienen un alcance tan amplio y que las necesidades de asistencia del sistema de las Naciones Unidas aumentan con tal rapidez, que es necesario establecer prioridades para que sirvan de guía al Director Ejecutivo en la eficaz utilización de los limitados recursos

financieros disponibles. En el párrafo 18 del informe se dice que el mundo académico espera ahora del Instituto más iniciativas de investigación de las que permiten sus recursos financieros y humanos.

16. En consecuencia, la Asamblea General debería instar a los gobiernos a aumentar su apoyo financiero del UNITAR, especialmente mediante el suministro de fondos no vinculados que pudiesen asignarse libremente a los programas. Los recursos del UNITAR no deben aumentarse a expensas del patrimonio del PNUD, que ya es inadecuado para sus funciones. Pero, dejando de lado este punto financiero, es mucho lo que puede aumentarse la cooperación entre el UNITAR y el PNUD en la esfera operacional. El orador desea reiterar la sugerencia hecha por su delegación en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, de que el UNITAR ayude a establecer contrapartes nacionales para proyectos del PNUD.

17. En el programa de trabajo del UNITAR en conjunto se debería dar mayor importancia a las actividades en materia de desarrollo. Habría que consagrar un número cada vez mayor de proyectos, especialmente en materia de investigación, a materias particulares que plantean problemas en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo y habría que analizar la eficacia de los mecanismos internacionales pertinentes. Debería reducirse, por ejemplo, el número de proyectos relacionados con el derecho internacional, ya que es poco probable que dichos proyectos tengan un efecto directo sobre la movilización de los recursos humanos y financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. Podrían aumentarse entonces las actividades relativas, por ejemplo, a la transmisión de tecnología a los países en desarrollo, haciendo particular hincapié en la capacidad del mecanismo actual de las Naciones Unidas para satisfacer las solicitudes cada vez mayores que se le hacen.

18. La necesidad de dar mayor importancia a los proyectos de desarrollo podría vincularse a la cuestión a que se refiere el capítulo V del informe del Director Ejecutivo, es decir, las nuevas perspectivas de cooperación internacional. La delegación del Brasil desearía que se proporcionara más información sobre ese proyecto, que debería orientarse a la búsqueda de nuevas cuestiones e ideas en materia de cooperación internacional. La delegación del Brasil estima que el alto nivel de refinamiento abstracto que caracteriza a las investigaciones "futuroológicas" no debe hacer olvidar las dificultades del sistema existente de cooperación internacional, que en sí presenta muchos aspectos que el UNITAR podría estudiar. La delegación brasileña espera que el nuevo proyecto no reste recursos vitales a cuestiones prioritarias relacionadas con el desarrollo. También espera que, con recursos adicionales, el UNITAR pueda vincular más estrechamente los dos elementos principales de su programa de trabajo, de modo que la investigación y la formación se integren en un programa a largo plazo que tenga particularmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

19. El orador dice que la delegación del Brasil, en nombre de los patrocinadores, desea presentar el proyecto de resolución A/C.2/L.1144. Las cuestiones a que se refieren los párrafos 2 y 3 del proyecto han sido puestas de relieve

en el informe; su delegación abriga la esperanza de que la Segunda Comisión pueda aprobar el proyecto por unanimidad.

20. El Sr. SADEK (Egipto) dice que su delegación ha observado con satisfacción los progresos realizados en el proyecto del UNITAR referente a la universidad internacional y el centro de formación para personal de las Naciones Unidas que, sin duda, fomentarán la comprensión y la cooperación internacionales en la consideración conjunta de asuntos que tengan consecuencias regionales o globales. Los países en desarrollo también se beneficiarán del aumento de sus posibilidades de acceso a los avances de la ciencia y la tecnología y del mejor nivel profesional de la administración pública internacional.

21. La comisión encargada de examinar las nuevas perspectivas de cooperación internacional rendiría un servicio importante si estudiara las tendencias principales del desarrollo científico y social que tienen consecuencias para el sistema de las Naciones Unidas y las posibles reacciones por parte de éste. El alcance del sistema se ampliaría hasta abarcar los problemas presentes y futuros que pueden afectarle y sería más fácil hacer frente a las nuevas situaciones.

22. En lo que concierne a la formación profesional, la delegación de Egipto ve con agrado el examen constante a que somete el UNITAR sus cursos y programas de formación profesional. Las actividades que realizó en esta esfera el año pasado fueron excelentes, particularmente el curso básico de formación en diplomacia celebrado en Dakar, el simposio sobre el tema "El medio y el desarrollo", el seminario celebrado en Addis Abeba como parte del programa regional sobre técnicas y procedimientos de asistencia técnica de las Naciones Unidas y los programas de becas y de estudios de derecho internacional.

23. En la esfera de las investigaciones, su delegación observa con satisfacción que se va a terminar un mayor número de proyectos en 1971, así como las publicaciones a que han dado lugar ciertos proyectos que todavía se están realizando. Entre ellos han sido especialmente importantes el estudio sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos y otras organizaciones regionales, incluida la Liga de los Estados Arabes, los estudios sobre los procedimientos de la Asamblea General y el funcionamiento del Consejo Económico y Social, el arreglo pacífico de las controversias, la migración internacional de profesionales de los países en desarrollo a los países desarrollados, la transmisión de la tecnología práctica de empresa a empresa, la financiación de sistemas hidrográficos internacionales, nuevos métodos y técnicas de formación para puestos directivos, comunicaciones, computadoras y automatización para el desarrollo, los problemas del medio, el simposio regional sobre derecho internacional para África y la discriminación racial.

24. Debe fomentarse la creciente cooperación que hay entre el UNITAR y los estudiosos e instituciones ajenos al sistema de las Naciones Unidas, sobre todo cuando concierne a países en desarrollo. La delegación de Egipto votará a favor del proyecto de resolución A/C.2/L.1144.

25. El Sr. ISAKSEN (Dinamarca) dice que su delegación está muy satisfecha con los progresos tan notables que se realizaron durante el año pasado en las actividades de formación profesional y de investigación del Instituto. Ha observado en especial los seminarios organizados por el UNITAR primordialmente para personal diplomático, y estima que dos de ellos merecen especial mención. Uno de ellos es el seminario sobre la estructura y el funcionamiento de las Naciones Unidas, celebrado recientemente en Nueva York y destinado a diplomáticos jóvenes recién llegados. El seminario ha colmado una necesidad obvia, y su delegación confía en que en el futuro se celebrará periódicamente. El otro es el seminario intensivo sobre el funcionamiento del Consejo Económico y Social. Este ha sido muy útil y se ha celebrado en un momento muy oportuno, después de que el Consejo aprobara recomendaciones de gran alcance sobre el papel que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas, pero antes de que la Asamblea General las examinara.

26. La delegación de Dinamarca acoge con agrado el plan de organizar, en el marco del centro de formación para personal, cursos destinados a aumentar la competencia y la capacidad profesional de los miembros del personal de las Naciones Unidas y considera que el centro debe proporcionar formación tanto sobre desarrollo como sobre administración. El objeto de los cursos debe ser el de familiarizar a los funcionarios con los métodos modernos de gestión y dar formación profesional al personal sobre el terreno. La delegación de Dinamarca confía en que la fase I del centro de formación para personal quede terminada a comienzos del año próximo. Durante las primeras fases del funcionamiento del centro se podrían organizar cursos con carácter especial en aquellas materias en que fuera preciso; esto daría la flexibilidad conveniente y resultaría menos costoso. La delegación danesa confía también en que pronto sea posible encontrar administradores activos e imaginativos para el programa. Uno de los problemas con que van a tropezar es el de realizar una labor de conjunto con las Naciones Unidas, el PNUD y los organismos especializados en lo referente a la planificación de los cursos. Será importante que, mucho antes de que empiecen los cursos, estos organismos informen al centro de formación para personal cuáles personas serán designadas para recibir formación profesional y cuándo estarán disponibles. Otro problema que se tiene que resolver es el de la financiación del centro de formación para personal. Su delegación considera que dicho centro debe ser principalmente un órgano al servicio de los organismos de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, sería razonable que éstos sufragaran los gastos en proporción a su participación. La financiación del centro no debe depender de contribuciones voluntarias.

27. Las actividades del UNITAR en materia de investigación han sido todavía más pertinentes y oportunas que hasta ahora. El Instituto ha contribuido con documentos importantes a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y presentará a la Conferencia documentos sobre la contaminación y el control de la calidad del medio. Además, el UNITAR ha preparado documentación muy útil para el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General.

28. Se está difundiendo cada vez más entre los Estados Miembros y la Secretaría la idea de que la distribución

actual de las funciones de programación y de presupuestación resulta inadecuada para lograr una distribución racional de los recursos entre los programas que esté en armonía con las prioridades de los Estados Miembros y la consecución de la máxima eficacia en su utilización. El UNITAR realizó una labor iniciadora sobre la cuestión de la presupuestación por programas, y la delegación de Dinamarca desearía que reanudara sus actividades en esa esfera.

29. La resolución de la Junta de Consejeros relativa al establecimiento de una comisión del UNITAR sobre el futuro es una iniciativa que puede revestir trascendental importancia, y la delegación danesa ve con agrado la institucionalización de una nueva metodología. Aunque todavía no se han seleccionado los problemas concretos ni se les ha asignado prioridad para ser sometidos a análisis, su delegación está convencida de que la "futurológica" representa un punto de partida apropiado para la investigación. Como consecuencia de los cambios tan rápidos que están ocurriendo, irá adquiriendo cada vez una mayor importancia la idea de extrapolar hasta el futuro las tendencias del desarrollo a fin de disponer de la mejor base posible para tomar decisiones en el presente. Los problemas demográficos, el medio humano, la utilización de los recursos naturales y el crecimiento económico parecen ser los objetivos que sin duda debería analizar el nuevo comisionado.

30. Para terminar, el orador confía en que la Comisión aprobará por unanimidad el proyecto de resolución que tiene a la vista (A/C.2/L.1144), del cual su delegación es copatrocinadora.

31. El Sr. WOLTE (Austria) hace observar que su Gobierno actuó como huésped en un coloquio para funcionarios de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas, celebrado en el Castillo de Hernstein, cerca de Viena, en junio de 1971. Además, su Gobierno ha hecho una contribución en efectivo al UNITAR, que por haberse hecho el pago después del 30 de junio de 1971, no aparece en la lista que figura en el anexo II del informe. El Gobierno austríaco mantendrá en el mismo nivel su contribución para 1972 y está dispuesto a continuar su cooperación activa con el UNITAR.

32. El Sr. CABRIC (Yugoslavia) dice que a su delegación le ha causado satisfacción la forma en que el UNITAR, a pesar de que los recursos de que dispone son modestos, ha llevado a cabo con éxito su programa de trabajo y ha extendido sus actividades a todas las esferas de las Naciones Unidas en que se necesitaba una labor adicional de investigación. En su opinión, el UNITAR ha aportado una contribución especialmente importante en la esfera de los programas de formación para jóvenes de países en desarrollo. Su delegación sigue estando dispuesta a prestar su apoyo al UNITAR y a cooperar en todas las formas posibles con su Director Ejecutivo.

33. Para poder alcanzar sus objetivos, el UNITAR tendrá que gastar en 1971 entre un 7% y un 8% más de los ingresos que recibirá en el año. La delegación yugoslava confía en que la propuesta contenida en el párrafo 9 del informe del Director Ejecutivo, en el sentido de reducir el nivel de gastos, no tenga que ponerse en práctica. Si se hubiera de reducir el nivel de gastos, también se tendría que reducir en

el mismo porcentaje el volumen del programa de trabajo, y el orador abriga la esperanza de que se aportarán fondos suficientes para que pueda llevar a cabo su programa original.

34. Su delegación hace observar que los resultados hubieran sido mucho menos positivos si el UNITAR no hubiera logrado apartarse de las modalidades tradicionales de actividad en la esfera de la formación profesional. Adaptó su programa a las necesidades contemporáneas y lo ajustó a los de los países en desarrollo. La delegación yugoslava desea subrayar la importancia de que se regionalicen los programas de formación profesional, se haga hincapié en las características y peculiaridades de los países en desarrollo y se recurra con más frecuencia a los ejercicios prácticos y la participación activa de los aspirantes.

35. En la esfera de la investigación, la labor del UNITAR, no sólo ha mejorado en calidad, sino que también se ha extendido hasta abarcar aspectos tan importantes del programa de las comisiones de la Asamblea General como son los procedimientos de la Asamblea General, el funcionamiento del Consejo Económico y Social, las relaciones entre las organizaciones intergubernamentales regionales de las Naciones Unidas y las relaciones entre las organizaciones internacionales y el sistema de las Naciones Unidas. Su delegación estima que en los futuros programas de trabajo del UNITAR se debería dar mayor prominencia a las actividades de investigación, que son de importancia vital para los países en desarrollo. En su opinión, es indispensable que se continúe investigando y analizando a fondo los muchos aspectos prácticos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de cuyo éxito depende la prosperidad de millones de seres humanos.

36. Para terminar el orador dice que su delegación desea señalar que, si bien reconoce la viabilidad de un centro de formación para el personal que además ofrezca formación profesional a funcionarios de los países en desarrollo, el establecimiento de una universidad internacional se encuentra ya en su última fase y hay que adoptar todas las precauciones para evitar que se dupliquen los trabajos que ya están en marcha.

37. El Sr. MOBARAK (Líbano) dice que su delegación ha observado con interés y satisfacción las actividades del UNITAR en las esferas de la formación profesional y de la investigación. Le ha causado satisfacción el estudio sobre el funcionamiento del Consejo Económico y Social y espera con interés el estudio sobre la función de la mesa. Habida cuenta de la labor realizada por el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, del que su país es miembro, la publicación de dicho estudio parece especialmente oportuna. Su delegación aguarda con interés el estudio sobre las Naciones Unidas y los medios de información para las masas, que será el examen más amplio que se haya realizado hasta ahora sobre el uso que hacen la prensa, la radio y la televisión de la información relativa a las Naciones Unidas. También es muy satisfactorio el trabajo realizado en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

38. A la delegación del Líbano le satisface especialmente la forma en que el UNITAR ha desempeñado sus funciones

en la esfera de la formación profesional, reforzando y ampliando sus programas. También toma nota de las actividades que son de interés particular para los países en desarrollo.

39. Al abogar por la creación de un centro de formación para el personal de las Naciones Unidas o de una universidad internacional, un asunto que interesa a su país de modo particular, el UNITAR ha dado muestra de iniciativa y de dinamismo.

40. La delegación del Líbano está convencida de que el Instituto ocupa un lugar excepcional en el sistema de las Naciones Unidas y, en consecuencia, al copatrocinar el proyecto de resolución A/C.2/L.1144, ha reiterado el apoyo que presta a sus actividades.

41. El Sr. DABROWSKI (Polonia) dice que los estudios y las investigaciones del Instituto son importantes porque influyen concretamente en problemas relacionados con las actividades de las Naciones Unidas. Su programa ha sido ampliado considerablemente durante el año a fin de incluir cuestiones de gran importancia para la comunidad internacional. Las actividades de formación del UNITAR deberían concentrarse en esferas relacionadas directamente con la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, esto es, la diplomacia, la cooperación técnica y el derecho internacional, y su delegación advierte con satisfacción las disposiciones adoptadas para publicar varios informes preparados por el departamento de investigaciones del UNITAR.

42. La Estrategia Internacional del Desarrollo requerirá la acción concertada de todos los órganos de las Naciones Unidas, y para aprovechar al máximo los recursos disponibles resultará indispensable la coordinación. El programa de trabajo del UNITAR es muy útil a ese respecto y podría hacer una contribución aún mayor si se concentrara en actividades destinadas a alcanzar los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo y efectuara investigaciones básicas sobre problemas del desarrollo, con inclusión de los problemas concretos que encuentran ciertos países o grupos de países.

43. Los programas de formación del UNITAR han tenido buenos resultados y deben ser intensificados. Los programas de cooperación técnica y financiera para la asistencia para el desarrollo deben concentrarse más en la formación de nacionales de los países en desarrollo y en mejorar las actividades de las Naciones Unidas. En el futuro, los programas de formación del UNITAR deberían estar encaminados a la formación de personal administrativo de los países en desarrollo. Además, se debería ampliar el alcance de esos programas en la esfera económica y social a fin de ayudar a los países a desarrollar economías independientes utilizando sus propios recursos humanos y materiales.

44. Su delegación observa con satisfacción que el Instituto constantemente revisa y modifica sus cursos y seminarios y tiene en cuenta las necesidades en materia de planificación de los países en desarrollo menos adelantados para introducir cursos que puedan hacer una verdadera contribución al Segundo Decenio para el Desarrollo. No obstante, el Instituto debería concentrarse en cuestiones concretas a fin

de evitar la duplicación y superposición de su trabajo con el de otros órganos de las Naciones Unidas o sus organismos especializados. Su delegación estima que el curso en profundidad del UNITAR sobre el Consejo Económico y Social, a pesar de haber sido muy útil e interesante, fue demasiado corto.

45. Respecto de los seminarios sobre procedimiento y técnicas de asistencia técnica, el orador dice que la participación en ellos no debería estar limitada a funcionarios de los ministerios de relaciones exteriores. Es importante tener presente la pérdida que representa el hecho de que los seminarios no sean tan eficaces como podrían ser y considerar si se justifican los cursos con escasa asistencia. Sin embargo, el UNITAR no debe limitarse a la formación en materia de asistencia técnica y financiera, sino que debe organizar también seminarios para el personal de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, con conferencias de eminentes personalidades que expongan una gran diversidad de opiniones sobre temas de interés.

46. En el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el UNITAR presentó un excelente informe¹ sobre el éxodo de personal idóneo de los países en desarrollo hacia los países desarrollados y ha presentado después varios estudios por países al Consejo Económico y Social. A juicio de su delegación, el problema del éxodo de intelectuales es particularmente grave en los países de América Latina y África, y las Naciones Unidas deben tratar de fomentar la integración de centros de estudios en los países desarrollados y en desarrollo a fin de encontrar una solución. Las actividades de investigación deberían incluir también estudios sobre métodos más efectivos y menos costosos para la transmisión de la moderna tecnología a los países en desarrollo.

47. Para terminar, dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución A/C.2/L.1144.

48. El Sr. BARTOLOME (Filipinas) dice que a pesar de lo limitado de los fondos y del personal de que dispone, el UNITAR ha prestado servicios de nivel constantemente alto al sistema de las Naciones Unidas. Su delegación confía en que se aumenten los recursos del UNITAR para que pueda ampliar sus importantes actividades.

49. El establecimiento de un centro de formación para personal de las Naciones Unidas, propuesto en el capítulo III del informe del Director Ejecutivo del UNITAR, satisfará la necesidad largamente sentida de contar con servicios que permitan dar a los funcionarios de las Naciones Unidas formación especializada en desarrollo, administración y técnicas modernas de gestión, y mejorará en gran medida la capacidad y la eficacia de los funcionarios públicos internacionales en muchas esferas de actividades de las Naciones Unidas. Su delegación celebra la propuesta de extender los servicios del centro de formación a funcionarios nacionales durante la segunda etapa de sus operaciones. Está convencida de que la formación de funcionarios y personal para el sistema de las Naciones Unidas mediante un centro de formación resultará práctica y

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 47 del programa, documento A/7294.*

económica a la larga y por esta razón apoyó en su 12º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD la asignación de fondos para la parte que corresponde al PNUD en la financiación de la primera etapa del proyecto.

50. Su delegación también celebra la decisión de establecer una comisión que examinará las principales tendencias en materia de desarrollo científico y social que tienen consecuencias para las Naciones Unidas. Espera que esta comisión — cuya finalidad principal será señalar a la atención de los organismos especializados asuntos importantes que no estén siendo tratados pero que requieran acción — sirva para concentrar la atención de la comunidad internacional con la debida antelación en asuntos que pudieran resultar peligrosos para la humanidad.

51. Respecto de la formación profesional y actividades conexas del UNITAR, su delegación acoge con satisfacción el programa interregional de cooperación técnica y financiera, el simposio sobre el medio y el desarrollo y los programas regionales sobre técnicas y procedimientos de asistencia técnica de las Naciones Unidas. La participación del UNITAR en esas cuestiones, que indudablemente ha sido muy valiosa, está de acuerdo con la prioridad que las Naciones Unidas han asignado a la tarea del desarrollo.

52. En cuanto a las actividades de investigación del UNITAR, su delegación atribuye particular importancia a los estudios que se están realizando sobre el arreglo pacífico de las controversias y sobre la migración internacional de los profesionales de los países en desarrollo a los países desarrollados. El "éxodo intelectual" es causa de seria preocupación para Filipinas y para otros muchos países en desarrollo, y es de esperar que las investigaciones del UNITAR sobre el tema proporcionen una base para que los países en desarrollo y los países desarrollados interesados en la cuestión puedan adoptar medidas correctivas.

53. Advirtiendo que una de las finalidades de la investigación actual es mejorar la eficacia de los órganos de las Naciones Unidas mediante el análisis de sus funciones y procedimientos, el orador observa que el UNITAR está realizando estudios a ese fin sobre el funcionamiento del Consejo Económico y Social y los procedimientos de la Asamblea General.

54. El estudio del UNITAR sobre la forma en que los medios de información utilizan la información sobre las Naciones Unidas es también importante en vista de la insuficiente publicidad que dan dichos medios a las actividades de las Naciones Unidas. El Sr. Bartolomé confía en particular en que el estudio del UNITAR logre estimular una difusión más amplia de la información relativa a los objetivos, las metas y las medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio para el Desarrollo, ya que la movilización de la opinión pública es parte integrante de dicha Estrategia.

55. Su delegación advierte con satisfacción los esfuerzos del UNITAR para facilitar el acceso, con fines de investigación, a los datos de que disponen las Naciones Unidas. Es esencial la cooperación entre el UNITAR y otros institutos similares y con investigadores ajenos al sistema de las Naciones Unidas. También cabe esperar que continúe el

interés del UNITAR en los diversos aspectos del desarrollo, interés demostrado por sus investigaciones sobre la transmisión de la tecnología práctica de empresa a empresa y la cooperación técnica en las organizaciones internacionales. Estos proyectos merecen apoyo.

56. Cabe elogiar además al UNITAR por su valiosa contribución a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y, en particular, por su estudio sobre los problemas de la contaminación del medio marino y sus remedios, así como por su documento sobre reglamentación internacional del medio. Estos documentos proporcionan una valiosa información básica del tipo que es imprescindible para la concertación de tratados internacionales sobre estos temas.

57. Lamentablemente, el apoyo financiero que reciben las actividades del UNITAR no guarda proporción con el valor de las mismas, que radica en el adiestramiento de la mente y en el desarrollo al máximo del potencial humano. Muchas instituciones y fundaciones privadas de todo el mundo persiguen metas similares a las del UNITAR, y sería aconsejable mejorar la colaboración entre el UNITAR y dichos órganos. Del informe del Director Ejecutivo se desprende que la cooperación en esa esfera no se ha desarrollado tanto como sería posible. El UNITAR debe evitar, en general, dedicar sus esfuerzos a esferas en las que trabajan instituciones privadas, que a menudo disponen de mejores recursos financieros y de otro tipo. Los limitados recursos del UNITAR deberían utilizarse en esferas en las que sus actividades de formación, investigación y sus estudios pudieran ejercer realmente influencia o resultaran nuevos y únicos.

58. Por último, desea expresar el decidido apoyo de su delegación al proyecto de resolución A/C.2/L.1144.

59. El Sr. UTHEIM (Noruega) dice que limitará sus observaciones a unos pocos aspectos que, a juicio de su delegación, merecen especial atención. En materia de formación profesional, el UNITAR lleva a cabo dos tipos principales de cursos o seminarios: en primer lugar, cursos básicos de formación en diplomacia para funcionarios jóvenes del servicio exterior de los países en desarrollo, cursos que son muy útiles y deben mantenerse; y en segundo lugar, seminarios sobre la organización y el funcionamiento de las Naciones Unidas. A este respecto cabe señalar especialmente el curso especializado en profundidad sobre el funcionamiento y los procedimientos del Consejo Económico y Social, que se celebró por primera vez en agosto de 1971. Hacía mucho tiempo que se había hecho sentir la necesidad de un curso de ese tipo para los miembros de las misiones permanentes, y su delegación se complace en advertir que el UNITAR tiene la intención de organizar cursos similares en el futuro.

60. En materia de investigación, su delegación ve con satisfacción la creciente atención que presta el UNITAR a los proyectos y actividades relacionados directamente con la eficacia y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas. Atribuye especial importancia a los dos estudios que se están realizando sobre la labor del Consejo Económico y Social, que espera sean una valiosa contribución al análisis y la reevaluación general del papel y las funciones del Consejo.

61. Otro estudio del UNITAR de particular importancia es el del uso de la información relativa a las Naciones Unidas por los medios de información. Hay fundadas razones para creer que este estudio, de cuya pronta terminación celebra enterarse, será una valiosa contribución a la mejora de la comprensión de las Naciones Unidas por el público. Su delegación también opina que el estudio podría proporcionar un medio útil para movilizar la opinión mundial en apoyo de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio para el Desarrollo.

62. El orador desea anunciar que el Gobierno noruego tiene la intención de aumentar nuevamente su contribución al UNITAR. A reserva de la aprobación del Parlamento, la contribución de Noruega para 1972 será aproximadamente de 29.000 dólares, lo cual representa un aumento de casi el 40% con respecto a la cifra de 1971. Confía en que otros gobiernos aumenten también sus contribuciones al UNITAR para que éste pueda continuar y ampliar sus valiosas actividades.

63. Para terminar, expresa que su delegación apoya sin reservas el proyecto de resolución A/C.2/L.1144, que confía sea aprobado por unanimidad.

64. El Sr. DIALLO (Alto Volta) expresa la satisfacción de su delegación por las valiosísimas actividades del UNITAR en materia de formación. Tomando nota de que el UNITAR ha iniciado una reevaluación de sus programas de información en diplomacia, organizaciones internacionales y cooperación técnica y financiera, el representante del Alto Volta expresa la esperanza de que esa reevaluación no lleve a ningún cambio básico de dichos programas, que cumplen una función muy valiosa no proporcionada por ningún otro órgano del sistema de las Naciones Unidas. Su delegación se complace en advertir la descentralización de las actividades de formación del UNITAR y también la continuación de la cooperación del UNITAR con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con fines de economía, como lo ilustra el acuerdo a que se ha llegado para que la distribución de las publicaciones del UNITAR a las bibliotecas depositarias y centros de información de las Naciones Unidas pudiera ser realizada por la sección de distribución de las Naciones Unidas.

65. Su delegación apoya plenamente la propuesta de establecer un centro para formación del personal de las Naciones Unidas, y sobre ese particular comparte la esperanza expresada por el Director Ejecutivo del UNITAR de que ese instituto educacional pueda contar por períodos breves con los servicios de profesores procedentes tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. La presencia de profesores de los países en desarrollo sería por cierto un aporte original y positivo al centro de formación de personal.

66. En materia de investigaciones, su delegación acoge complacida la iniciativa del UNITAR de emprender estudios sobre el funcionamiento y la eficiencia del mecanismo de las Naciones Unidas e instituciones conexas. Espera en particular que el estudio sobre el funcionamiento del Consejo Económico y Social permita identificar defectos en los mecanismos de coordinación y programación del Consejo y aumente la eficacia de los trabajos del Consejo,

especialmente en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. En otras esferas su delegación opina que, si bien es menester prestar la debida atención a los problemas futuros, el empuje principal de las investigaciones del UNITAR debería dirigirse al desarrollo económico, social y cultural.

67. El Alto Volta continuará asistiendo al UNITAR en su tarea en la medida en que se lo permitan los medios a su alcance, pero confía en que los países desarrollados aumenten sus contribuciones al Instituto.

68. El Sr. CABEZAS (Ecuador) felicita al Director Ejecutivo del UNITAR y a su personal por la valiosa labor del Instituto en materia de formación e investigaciones. Las actividades de formación del Instituto, realizadas con la asistencia del PNUD, abarcan una amplia gama de cursos, seminarios y simposios sobre diplomacia, organizaciones internacionales y cooperación técnica y financiera. En cuanto a la investigación, su estudio sobre el uso de la información acerca de las Naciones Unidas es de enorme trascendencia en razón de la necesidad de movilizar la opinión pública en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas. Como se puntualiza en el párrafo 50 del informe del Director Ejecutivo, la actividad de investigación del Instituto se ha concentrado cada vez más en los análisis operacionales de la efectividad del mecanismo y del sistema de las Naciones Unidas; en otras palabras, su labor cubre todo el contexto de la relación entre los Estados y la Organización, por un lado mediante la formación de diplomáticos y por el otro mediante la formación de funcionarios públicos internacionales.

69. El orador señala que se ha escrito un documento sobre el arreglo pacífico de las controversias entre miembros de la Organización de los Estados Americanos. Particularmente importantes son también los estudios sobre el "éxodo intelectual", fenómeno que significa pérdidas cuantiosas de recursos para los países en desarrollo. Como culminación del importante simposio regional sobre derecho internacional celebrado en Quito en 1969, el UNITAR está preparando una publicación sobre las empresas públicas multinacionales con especial referencia a América Latina; este tipo de empresa da pruebas de un nuevo espíritu de cooperación entre los Estados.

70. Por último, el orador anuncia que su delegación apoya plenamente el proyecto de resolución A/C.2/L.1144 y que su Gobierno hará todos los esfuerzos posibles para mantener su nivel de contribuciones al UNITAR.

71. El Sr. McCARTHY (Reino Unido) dice que, en vista de sus limitados recursos financieros, el UNITAR procede acertadamente al concentrar sus esfuerzos en unas pocas cuestiones concretas en las esferas de la formación profesional y la investigación. Su delegación ve con satisfacción ese enfoque realista y productivo, y considera que esas cuestiones han sido bien elegidas. Sin embargo, espera que el UNITAR limite sus operaciones, sobre todo en la esfera de la investigación, a cuestiones de interés indudable para el sistema de las Naciones Unidas que no se hayan examinado en otra parte, y que no duplique la labor ya realizada, o que podría realizar, algún otro organismo u organización.

72. Con respecto a los tres acontecimientos que se subrayan en el párrafo 2 del informe del Director Ejecutivo

(A/8414), sobre el cual es preciso tomar decisiones importantes, el Gobierno del Reino Unido ve con la mayor simpatía las finalidades del propuesto centro de formación para personal de las Naciones Unidas y elogia al UNITAR por su enfoque cuidadoso y práctico del proyecto. Espera que en la primera etapa el centro de formación, si se establece, se concentre en la formación de funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, lo que permitiría al UNITAR continuar libremente su actual programa de formación de funcionarios de administraciones públicas nacionales. También espera que al comienzo el centro de formación se concentre en un programa de prioridades cuidadosamente definido. Debería ofrecer en particular cursos de administración intermedia para funcionarios que probablemente pasarán a ocupar pronto cargos superiores, y cursos de desarrollo y administración para funcionarios que trabajan sobre el terreno. El Director Ejecutivo indica en el párrafo 43 del informe que, si bien el CAC ha convenido con las propuestas relativas al centro de formación, el PNUD ha reclamado una posición especial en reconocimiento de su interés primordial en la esfera del desarrollo; y el orador quisiera que se le informase sobre lo que se haya hecho para llegar a un arreglo satisfactorio para el PNUD. Su delegación observa también que el Director Ejecutivo prevé que el centro sea financiado por los miembros del sistema de las Naciones Unidas, y desearía recibir más detalles sobre la forma de la contribución contemplada y quisiera saber si algunas contribuciones serían con cargo a las asignaciones presupuestarias actuales de las Naciones Unidas, del PNUD o de los organismos especializados.

73. La delegación del Reino Unido observa en el párrafo 15 del proyecto de presupuesto de 1972² que el Secretario General tiene la intención de presentar a la Asamblea General un informe especial con cálculos revisados sobre el costo de las actividades de formación de personal en las Naciones Unidas; al parecer, es probable que esos cálculos incluyan asignaciones adicionales por un total aproximado de 325.000 dólares. Su delegación desea saber si hay alguna relación entre esa asignación aumentada de 325.000 dólares y la propuesta de establecer un centro de formación para el personal, y también en qué medida se reducirían las asignaciones actuales para la formación del personal en las propias Naciones Unidas si la Organización utilizase el centro propuesto. Como todavía no se ha publicado el informe especial, y como la Quinta Comisión no debe examinarlo por algún tiempo, podría ser conveniente que la Segunda Comisión mantuviese ese tema en su programa y lo volviese a examinar cuando la Quinta Comisión haya terminado su examen del asunto.

74. En cuanto a la propuesta comisión encargada de examinar las nuevas perspectivas de cooperación internacional, su delegación observa que el Director Ejecutivo busca fondos especiales para este proyecto de fuentes no gubernamentales y gubernamentales, y que la Junta de Consejeros ha subrayado la importancia de establecer relaciones con otros centros e individuos que se dediquen a actividades análogas. Su delegación estima que la propuesta comisión podría ser valiosa siempre que limite sus actividades a las implicaciones de las medidas que tendrán

consecuencias para el sistema de las Naciones Unidas o que requieran una acción de este sistema, conforme a los objetivos de la Carta.

75. En relación con el tercer acontecimiento subrayado por el Director Ejecutivo, o sea el posible establecimiento de una universidad internacional, su delegación no formulará observaciones detalladas sobre el punto hasta que el mismo haya sido examinado por el Consejo Económico y Social en la continuación de su 51° período de sesiones. Pero de los documentos de investigación preparados por el UNITAR, o bajo sus auspicios, se desprende que éste ya está llevando a cabo, o tiene bajo su control, gran parte de la labor que se proyecta asignar a esa universidad internacional. Su delegación entiende que si la Asamblea General decide crear una universidad internacional, dicha universidad utilizaría plenamente los servicios del UNITAR y de otras instituciones que ya trabajan activamente en la esfera de la investigación sobre organizaciones y problemas de las Naciones Unidas.

76. El orador desea reafirmar que el Gobierno del Reino Unido apoya en general la labor que lleva a cabo el UNITAR, al cual corresponde una función útil en el sistema de las Naciones Unidas. Su Gobierno ha contribuido ya con más de 700.000 dólares a los trabajos del UNITAR y contribuirá con otros 100.000 por año en 1972, 1973 y 1974. También ha invitado a que se celebre en su país en 1972 un fin de semana del UNITAR cuyo fin principal sería establecer nuevas formas de cooperación técnica, tema al que su Gobierno atribuye particular importancia. La delegación del Reino Unido espera que otros gobiernos que consideran importante la labor del UNITAR estén en condiciones de apoyar sus actividades haciendo contribuciones financieras.

77. Su delegación acoge con satisfacción el proyecto de resolución A/C.2/L.1144. Sin embargo, en vista de la propuesta hecha en el informe del Director Ejecutivo para la creación de un centro de formación para el personal, el orador sugiere que se agregue en la parte dispositiva del proyecto otro párrafo que diga lo siguiente: "Elogia la propuesta de establecer un centro de formación para personal de las Naciones Unidas".

78. El Sr. VOLOSHIN (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que las dificultades de organización mencionadas en el informe (A/8414) han afectado hasta cierto punto las actividades del UNITAR, pero que a pesar de ello se ha realizado una labor útil. Sin embargo, el UNITAR tiene ciertas posibilidades que, si se hubieran aprovechado, hubieran aumentado considerablemente su eficacia. Por ejemplo, no ha aprovechado suficientemente la experiencia de los países socialistas, los cuales podrían dar asistencia práctica tanto para la investigación como para la formación.

79. Uno de los aspectos más importantes de las actividades del UNITAR es la celebración de simposios y seminarios. Esta actividad útil se continuará en lo porvenir, siguiendo el ejemplo establecido por los seminarios celebrados en Tadjikistum y Puerto Rico sobre la cooperación técnica y financiera.

80. Su delegación no comprende muy bien por qué las actividades del UNITAR relativas al centro de formación

² *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 y rectificativos.

para personal de las Naciones Unidas abarcan a los organismos especializados, que han tomado decisiones sin el consentimiento de sus órganos intergubernamentales. Parecería que la actuación de dichos organismos no se basa en los deseos directamente expresados de la mayoría de los países interesados, sino en la posición adoptada por sus respectivas administraciones. Además, la expansión de las actividades del UNITAR en esa esfera arrojaría dudas sobre la justicia de la selección del personal de las Naciones Unidas con respecto a los países cuyos representantes, a pesar de su experiencia y calificaciones reconocidas, no hubiesen estudiado en el centro. Su delegación también quisiera recibir más información sobre las fuentes de financiación del centro.

81. Su delegación estima que aunque en su resolución 2573 (XXIV) la Asamblea General dio instrucciones al UNITAR de realizar una investigación sobre la creación de una universidad internacional, el UNITAR ha prestado en realidad una atención exagerada a esta tarea. En vista de los recursos limitados de que dispone hubiese sido preferible no hacer un estudio detallado, y es indudable que el Director Ejecutivo no debe seguir poniéndose a la disposición del Secretario General en la continuación de esos estudios. El UNITAR debería simplemente informar sobre los estudios ya hechos por otras organizaciones.

82. Del informe se desprende claramente que el UNITAR trata también de prestar considerable atención al reforzamiento de sus relaciones con otros institutos de las Naciones Unidas y con instituciones nacionales. Pero no utiliza prácticamente los servicios de los centros nacionales de los países socialistas, que tienen amplios conocimientos científicos y prácticos, y podría aprovechar también la experiencia nacional para orientar la solución de muchos problemas que encuentran los países en desarrollo.

83. La actividad del UNITAR en materia de formación profesional podría ser una gran ayuda para los países en desarrollo. Es de esperar que el Instituto preste más atención a la preparación de materiales de instrucción, a la enseñanza directa y a la preparación de investigaciones científicas. En muchos casos, como señala el informe, hay muy poco tiempo para esas tareas. La mejora de esa situación tendría indudablemente efectos positivos en los resultados de las actividades del UNITAR.

84. El Sr. HUTAGALUNG (Indonesia) dice que su delegación atribuye gran importancia a las actividades del UNITAR, que tienen fundamental interés para el desarrollo. Es satisfactorio advertir que el UNITAR se concentra en temas y esferas seleccionados de especial interés para los países en desarrollo, en esa forma, se aprovechan plenamente los limitados recursos de que dispone. Su delegación ve también con satisfacción el gran aumento de las publicaciones de investigación, que redundan sin duda en provecho de todos. Apoya el establecimiento de un centro de formación para el personal de las Naciones Unidas, cuya importancia reside en la posibilidad de establecer un programa acelerado y urgente de cursos especiales para satisfacer las necesidades especiales de las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo el PNUD; y, durante la segunda etapa de su funcionamiento, en dar formación a funcionarios nacionales. Su delegación celebra también el desarrollo del nuevo proyecto titulado “Nuevas perspectivas de cooperación internacional”.

85. Cabe felicitar al UNITAR por haber logrado apartarse de la estructura tradicional de actividades en la esfera de la formación, prestando atención a la futura posición respecto a la formación en el sistema de las Naciones Unidas y en el desarrollo de nuevos programas. A este respecto cabe mencionar en particular los seminarios sobre la organización y funcionamiento de las Naciones Unidas en Nueva York y los programas regionales, y sobre los métodos y procedimientos de la asistencia técnica de las Naciones Unidas.

86. En cuanto a las actividades de investigación, su delegación atribuye particular importancia a los estudios sobre la migración internacional de profesionales de los países en desarrollo a los países desarrollados, las organizaciones internacionales de jóvenes y el sistema de las Naciones Unidas, la transmisión de la tecnología práctica de empresa a empresa, y la nueva investigación sobre la cooperación técnica en las organizaciones internacionales.

87. Para terminar, el orador dice que su delegación apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.1144.

88. El Sr. MUCKTAR (Sudán) observa que, gracias a generosas contribuciones de fuentes privadas y gubernamentales, el UNITAR aún no ha tropezado con dificultades financieras insuperables. Sin embargo, en 1972 y más adelante los gastos tendrán que ajustarse estrictamente a los ingresos, y el Instituto podría hallar dificultades para aplicar satisfactoriamente sus proyectos más esenciales. A juicio de su delegación, la reducción de los gastos significará la reducción de las actividades, y esto podría frustrar los propósitos del UNITAR.

89. En 1970 se publicó la primera monografía preparada en virtud del importante programa de investigaciones sobre el arreglo pacífico de controversias. Esta cuestión va adquiriendo interés prioritario para las naciones amantes de la paz, y el desarrollo del arte de la negociación sólo podría servir los mejores intereses de la humanidad. La investigación que se realiza sobre la práctica del consenso en el Consejo de Seguridad es un trabajo de suma importancia. Otros estudios de extrema utilidad que realiza el UNITAR incluyen los relacionados con la cooperación entre organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que tienen una correlación estrecha. Los estudios sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales intergubernamentales como la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos y la Liga de los Estados Arabes, promoverán sin duda la causa de la paz y redundarán en la mejor comprensión entre los países.

90. Si bien la delegación del Sudán elogia los programas de formación del UNITAR, quisiera subrayar el papel que corresponde al Instituto en la iniciación y ejecución de programas de formación adecuados a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados.

91. El PRESIDENTE anuncia que las delegaciones de El Salvador, Laos, Lesotho, Uganda y Uruguay desean unirse a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1144.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.